

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial, el día 27 de febrero de 2020, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

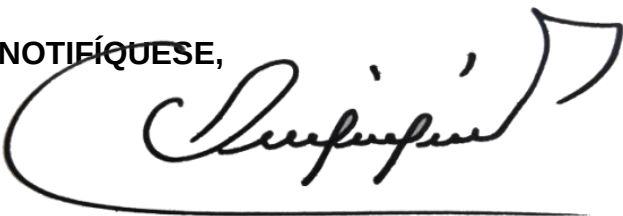
Armenia Quindío, Julio 21 de 2020


ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

Radicado	2018 - 366
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	JAIRO ENRIQUE CASTRO
Demandado	ALEXANDER MENA GONZÁLEZ

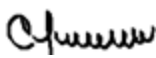
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., Veintidós de julio de dos mil veinte

No se accede a la petición contenida en el memorial inmediatamente anterior, suscrita por el señor LUIS FERNANDO GUZMÁN, en el sentido de realizar los oficios pertinentes *para dejar a disposición los títulos valores* que se encuentran en el presente proceso al Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia, teniendo en cuenta que, tal y como consta a folios 20 a 26 frente del cuaderno número 2, ya se realizó lo correspondiente por parte de este Despacho.

NOTIFÍQUESE,

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 23 de julio de 2020

No. 076


ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA